

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE CUENCA

Cuenca, 23 de Julio del 2012
Oficio No 529-JXVCC-2012
JUICIO N. 193-2009

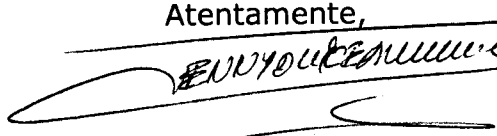
Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
QUITO

De mi consideración:

En tres cuerpos formados por 269 fojas y para cumplir con la consulta constitucional dispuesta en el auto de Inhibición por el señor Juez Temporal Décimo Quinto de lo civil de Cuenca, Dr. Juan Carrasco Loyola, le envío el proceso Ordinario-dinero N. 193-2009 propuesto por Leonardo Maldonado Paredes en contra de William Coronel Veliz, para que se absuelva dicha consulta.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración.

Atentamente,


Dra. Jenny Duque Álvarez,
SECRETARIA DEL JUZGADO



Adj: lo indicado

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido en día de hoy...	Julio 25 de
...	...
...	...
...	...
DOCUMENTOLOGIA	
... SECRETARIO GENERAL	

1

2

3